



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 ABR. 2008

RES. H. Nº 296-08

Expte. Nº 5.223/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se gestiona la solicitud de licencia sin goce de haberes interpuesta por la **Dra. Marta Elena TORINO**, en el cargo de Profesora Regular en la categoría de Asociada con dedicación exclusiva, a partir del 10 de diciembre de 2007; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada licencia, se fundamenta en el ejercicio de un cargo de mayor jerarquía, por haber sido electa como Ministra de Educación del Gabinete Provincial, Dcto. Nº 8;

QUE tal situación, se encuentra contemplada en el respectivo Régimen de Licencias para el personal docente y de investigación de esta Universidad, RES.R. Nº 343/83;

QUE la misma, cuenta con el aval de la Dirección de Sede Regional Tartagal y la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Unidad Académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 15/04/08)

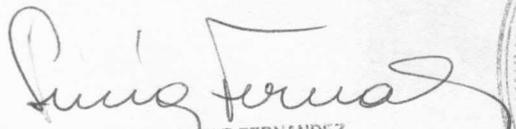
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la **Dra. Marta Elena TORINO**, DNI. Nº 10.438.318, licencia sin goce de haberes, con efecto retroactivo a partir del 10 de diciembre de 2007 y hasta que finalice la designación de mayor jerarquía en el Gabinete Provincial.-

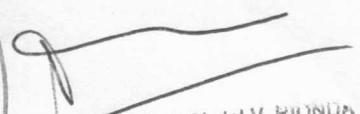
ARTICULO 2º.- DISPONER el encuadre de la misma, en el Cap.V, ART.15º, Inc.b) del Reglamento docente Nº 343/83.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese a la Sede Regional Tartagal y Dirección General de Personal de esta Universidad.-

MZ.-


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.